NUEVOS DATOS Y DOCUMENTOS SOBRE NEBRIJA

Ossa negant hominem, sed pro virtute labores
laus aeterna, negant hunc potuisse mori.
Beticus hic situs est, iacet hoc Nebrissa sepulchro,
hic latitant Musae, Rhetoricemque premunt.

(Epitafio del sepulcro de Nebrija.)

En un nuevo libro, que ya debía estar puesto a la venta, y no lo está por causas ajenas a mi voluntad, he reunido nuevos datos y documentos sobre Nebrija, de los cuales quiero dar aquí un pequeño anticipo a los lectores de RAZÓN Y FE.

I

Cuando Nebrija llegó a la Universidad de Salamanca el año 1475, los estudios de Gramática se regían por unos estatutos, redactados el año 1440 por el rector de la Universidad, que lo era entonces Juan García de Medina, y por los ocho diputados catedráticos de aquel año, entre los cuales estaba el célebre Alfonso Fernández de Madrigal, conocido vulgarmente por el sobrenombre de *el Tostado*.

Según esos estatutos, cuyo texto latino reproduzco en mi libro, las cátedras de Gramática debían ser dos, una de mayores y otra de menores, y dos los catedráticos. Estos iban turnando de manera que el que tenía un año la cátedra de mayores pasaba el año siguiente a la de menores, y el que tenía la de menores pasaba a la de mayores, y así sucesivamente. Terminada la lección de los catedráticos, venían los regentes o bachilleres, que eran como los auxiliares de aquéllos, y repetían a los alumnos la misma lección que habían explicado los catedráticos. Estaban dispen-

sados de acudir a estas clases de los bachilleres los que no habían aprendido aún las primeras reglas y las partes de la oración. Además de los bachilleres había otros, que llamaban repetidores, que hacían en sus casas o en las mismas escuelas menores lo mismo que los bachilleres. Entre los repetidores había unos que estaban proveídos o aprobados por la Universidad, y otros que no estaban proveídos. Las disputas que solía haber entre los bachilleres y los repetidores fueron ocasión de que se restableciera el año 1478 la lección llamada del cuerno que, según los citados estatutos, tenían que leer los bachilleres antes del día.

Los textos de Gramática eran el *Doctrinal*, de Alejandro de Villa-Dei, y el *Graecismus de figuris et octo partibus orationis sive Grammatica regula versibus latinis explicata*, de Eberardo de Bethune, que floreció en el siglo XII. Nótese que las dos estaban en verso (el *Grecismo* tenía más de dos mil), y que Nebrija tuvo que poner en verso parte de la suya para satisfacer a los que, acostumbrados, como decía él, al metro alejandrino, mostraron algún disgusto al ver que la primera edición de las *Introducciones* estaba toda en prosa. Los textos de traducción eran los famosos *Libros Menores*, de los cuales sólo el *Catón* se libró de la terrible sentencia de Nebrija, y los *Libros Mayores*, entre los cuales estaba el *Salterio*, o sea los 150 salmos de David, el libro de *Tobías*, los *Evangelios* y la *Aurora*, especie de Historia Sagrada, que compuso en verso Pedro de Riga, canónigo de Reims, entre los años 1160 y 1170, y corrigió y acomodó a las escuelas Egidio Parisiense, poeta y gramático notable, autor de una *Instrucción pueril*, llamada *Carolino*, destinada a la formación del hijo de Luis VIII. Fuera del *Cantar de los Cantares*, el *Libro de Job*, las *Lamentaciones de Jeremías* y los *Hechos de los Apóstoles*, que están en hexámetros, todo lo demás de la *Aurora* está en dísticos elegíacos, que, en general, saben y suenan muy bien. Esta circunstancia y lo sagrado de la materia explican la enorme aceptación que tuvo este libro en las escuelas, como se ve por los muchos manuscritos que de él se conservan en Francia, donde sólo en la Biblioteca Real de París hay quince; en Alemania e Inglaterra. En España tenemos cinco magníficos códices en la Biblioteca Nacional, descritos por D. Martín de la Torre y D. Pedro Longás en los números 172-176 del *Catálogo de Códices latinos*, impreso a todo lujo el año 1935 en la *Tipografía de Blass*. De los autores clásicos se leían las comedias de Terencio y algunas cosas de Ovidio. Generalmente los discípulos, cuan-

do los maestros les daban a escoger, preferían la *Aurora* al *Terencio*, y el *Tobías* y los *Evangelios* a las *Heroidas* o a las *Elegías del Ponto*.

Además de las clases ordinarias de Gramática había otras extraordinarias, que no se proveían por oposición, como las de Oratoria y Poesía, que le dieron a Nebrija, y después de él a Lucas o Lucio Marineo, y como la de *Plinio*, que se creó el año 1504 para Lucio Flaminio, siciliano como el anterior, y admirador sincero de Nebrija.

No fueron éstos los únicos ni los primeros humanistas italianos que aparecieron en Salamanca.

El día 8 de agosto de 1465 "los señores Gonçalo Lopes de de la Torre, Vicerrector, e don Juan Ruis de Camargo, Maestrescuela, e los señores deputados e diffinidores... dixeron que por cuanto el dicho ytaliano [Nicolao Antonio] era ome suffiçiente e vtile para la dicha vniuersydad para leer de poetría, e por la mengua que en el dicho estudio avía de semejantes onbres e de la dicha lectura, por ende que ordenauan e ordenaron que mientra él quisiese leer de poetría en este estudio desde aquí a sant miguel primero que verná con el tiempo que auía leydo de la dicha poetría, de la qual començó primero día de julio deste dicho año, le diesen por cada mes çinco florines en oro..."

El 7 de septiembre del mismo año "dixieron [los señores del Claustro] que por quanto nicolao antonio ytálico era ome mucho prouechoso en este estudio e podía faser en él mucho fructo con su doctrina... por ende que le estatuyan e ordenauan salario de la dicha uniuersydad, seys florines por cada mes, por todo el año que verná de sant luchas a sant luchas por todos los meses que ouiere dê lectura enteros..."

El 20 de agosto de 1466 nombró Nicolao, para que le sustituyese en la cátedra hasta el 18 de septiembre, a don Diego Gómez, canónigo de Salamanca. El 13 de enero del año siguiente, "estando leyendo el dicho ytaliano a sus oyentes la letura de moral del tulio, dixo que, por quanto él leya de poetría del vergilio, e los oyentes le auían todos pedido que leyese la moral del tulio, que él auía mudado la materia *ad vota audientium*, por ende que rrequería e rrequirió a mí el dicho juan lopes, notario, que preguntase a los dichos oyentes sy eran asy contentos, para lo notificar al Rector e consiliarios que lo aprouasen. E preguntados todos, dixeron, *nemine discrepante*, que asy lo querían".

Pomponio Mantuano sucedió el 7 de junio de 1473 a Nicolao. "Yten mandaron e ordenaron que lea de poetría el

mantuano ytaliano de aquí a sant juan, e de sant juan en vn año conplido pública mente *ad vota audiencium*, por la cual dicha letura le mandaron dar del dinero de la dicha vniuersidad, para ayuda a su mantenimiento, quatro mill maravedís, e mandaron al administrador e a su fasedor en su nombre que gelos pague por meses o por tercios, como él quisiere, constando de la dicha lectura."

Con este Pomponio Mantuano se opuso Nebrija el año 76 a la cátedra del maestro Alfonso Xuárez. Si este Pomponio es, como parece, el autor de una Gramática latina, que se conserva manuscrita en la Biblioteca universitaria de Salamanca, me explico que Nebrija lo estimara. La Gramática que digo tiene bastante semejanza con la suya. Las dos están inspiradas en Quintiliano y responden a la tendencia científica de Valla, y las dos tienen además un sentido de arte que no es frecuente en esta clase de libros. Nebrija puso al frente de su arte unos versos deliciosos, en que habla con ella como con una hija muy querida a quien se ha esmerado en dotar y ataviar. Pomponio estampó también en su libro unos versos muy enrevesados ciertamente, pero que recuerdan los de Nebrija. En ellos dice a su libro que su patria es Roma, romana su progenie y Roma será su guía y su defensa para que pueda ir por el mundo sin peligro. Tal vez creías, le dice, que estabas mejor en mi escritorio; pero no: más seguro estarás en las manos de los que te lean. Anda, hijo de Eneas, que tú llegarás hasta los astros de Quirino, que iluminan perpetuamente los dos hemisferios." La Gramática de Nebrija se imprimió por primera vez el año 1481; la de Pomponio no llegó a imprimirse, que yo sepa.

El 7 de agosto de 1472 "mandaron [los señores del Claustro al ytaliano mill maravedís del dinero de la vniuersydad para que lea fasta sant luchas primero que verná desde agora, de poetría pública mente en las escuelas a todos los que quisieren oyr. El doctor martín de áuila dixo que non consentía, e eso mismo dixo el licenciado thomás, por quanto no es prouecho de la vniuersydad".

El tal Mantuano debía de ser algo desordenado en su vida. El 31 de marzo de 1479 manda el Claustro que le den "mill maravedís para que se mierque vna cama a mantuano, en que duerma, por amor de dios /e que los den a pedro de toro para quel gela mierque e gela dé/ porque si al dicho mantuano gelos diesen, podría acaesçer que non se faría lo suso dicho, e gastaría los dineros". Al principio de la segunda parte de la Gramática, de que hemos hablado, hay nueve dísticos, en que el mismo Pomponio

nos da la explicación de por qué el Claustro de Salamanca tuvo que darle una cama por amor de Dios y de por qué el Dr. Martín de Avila y el Licenciado Tomás decían que no era provechoso a la Universidad.

...purpura nulla mihi est;
Sed famosa domus vili contenta gravato.
Lautities capiti non manet ulla meo...
Unica coena meos consumit protinus annos,
Vix avidam removet parva lagena sitim,
Plantaque lunato veteri contunditur orbe,
Vestis et autumnos iam legit vna decem.

Lucio Flaminio Sículo aparece en Salamanca el 13 de diciembre de 1503, oponiéndose a la cátedra que Nebrija acababa de renunciar, y poniendo por fiador a Constantino, mercader de libros de molde, que estaba presente. Opusiéronse, además de él, el Bachiller Alonso de Piedrahita, el Maestro Griego, o sea Arias Barbosa; el Maestro Valdivielso, el Licenciado Pero de los Santos y el Licenciado Pedro de Espinosa. El 2 de enero del año siguiente se retiró de la oposición el Bachiller de Piedrahita, el 4 el Maestro Valdivielso. Barbosa debió de retirarse también, y la cátedra se le dió a Pedro de Espinosa. Como ni Pomponio, ni Nicolao, ni Flaminio, ni Marineo tuvieron cátedras de propiedad en Salamanca, sospecho que era criterio de la Universidad no dar las cátedras principales a gente de fuera. Mas como Flaminio era *muy singular hombre en lengua latina e en poesía e oratoria e otras sciencias,* la Universidad creó para él una nueva cátedra, la de Plinio, con 20.000 maravedís de salario, a los cuales añadieron poco después, a ruegos del interesado, 5.000 maravedís más, por vía de ayuda para su sustentación, "por la excelencia que Flaminio tenía en su facultad e porque era mucha utilidad del dicho estudio que el dicho Flaminio estubiese en la dicha Universidad".

Flaminio reconoció sinceramente la superioridad de Nebrija. En su discurso *de laudibus eloquentiae,* después de enumerar los gramáticos antiguos más famosos: Donato, Prisciano, Aristarco, Dídimo, Palemón, de los modernos mencionó sólo a Nebrija. *Quid denique aetate nostra Antonius Nebrissensis, qui non solo putamine contentus, nec foris, ut plerique nunc faciunt, Stramenta quaerens, enuclei saporem delibavit et ad summum artis devenit?*

"Mi musa aldeana, dice en uno de sus epigramas dedicado *ad Antonium Nebrissensem praeclarum virum,* ha tenido la culpa de que llegue tan retrasada a tus manos esta misiva. Me he quedado sin aliento poético y sin ganas

de cantar. Si tuve inspiración alguna vez, la he perdido por completo. Me gustan los versos doctos; pero a los doctos no les gustan mis versos, sin duda porque no están empapados en las ondas aonias. Tú, en cambio, gloria de Apolo y amplísima esperanza de la lengua latina, cantas siempre con la entonación de los grandes poetas. Diríase que has apagado tu sed en la fuente Castalia o en los sagrados raudales del Parnaso. Nadie ha dominado como Homero la lengua del canto, y él parece que ha ceñido a tus sienes la corona de laurel. No te extrañe, pues, que haya tardado tanto mi musa en acercarse a ti, ni creas que te tengo olvidado. No te he escrito antes porque, como Caliope me tiene desamparado, mis versos salen cuando pueden y como pueden, y siempre, como ahora, con mucho retraso."

De las relaciones de Marineo con Nebrija hablé en mi último libro, y volveré a hablar más despacio cuando le llegue su turno al siciliano.

De lo dicho hasta aquí se deduce: primero, que la Universidad de Salamanca no desdeñó los estudios clásicos ni recibió con recelo a los humanistas, antes reconoció *la mengua que en el dicho estudio había de semejantes hombres e de la dicha lectura;* y segundo, que cuando Nebrija llegó a Salamanca hacía ya diez años que la clase de Poesía estaba encomendada a maestros italianos (Nicolao Antonio y Pomponio Mantuano), a los cuales se juntaron después Lucio Marineo Sículo, que sucedió a Nebrija en las clases de Poesía y de Oratoria, y Lucio Flaminio, para el cual se creó la cátedra de Plinio; y aunque Nebrija se alzó, como diría Cervantes, con la monarquía gramática, y desterró de España la barbarie, sería injusto no reconocer que algo contribuirían a su triunfo los cuatro italianos, los dos últimos sobre todo, que eran indudablemente los que más valían de los cuatro.

II

Nebrija llega a Salamanca el año 1475.

El 4 de junio aparece como testigo del requerimiento hecho por el claustro a Juan Roqueno, reclamándole el castellano que debía por su bachilleramiento. El 4 de julio se compromete a leer dos lecciones diarias, una de poesía y otra de oratoria. El 9 de enero se posesiona de la cátedra de Gramática y entra a formar parte del claustro de la Universidad. Desde esa fecha aparece su nombre con bastante regularidad en los Libros de Claustro. Al principio

se le llama Antonio de Lebrixa, luego sólo Librixa o el Bachiller de Lebrixa o de Librixa, indistintamente. Cuatro veces se le llama Juan de Lebrixa: una al darle posesión de la cátedra de Gramática, *Colación e prouisión de la cáthedra de gramática fecha a Juan de lebrixa* (I, fol. 73 bis); otra en el juramento de las lecturas del día 1.º de mayo de 1476, *el br. Juan de lebrixa* (I, fol. 82); otra el 20 de febrero de 1477, *el br. Juan de librixa* (I, fol. 104), y otra el 15 de marzo del mismo año, *el bachiller Juan de lebrixa* (I, fol. 105); mas como en el primer pasaje, que es el más importante, se le llama luego varias veces Antonio, parece que se trata de una mera equivocación del escribano.

Sin contar los documentos, que se refieren exclusivamente a él, y copiamos a la letra en sus lugares correspondientes, aparece su nombre 23 veces en los claustros del año 1476, 11 en los de 1477, 30 en los de 1478, 28 en los de 1479: 92 veces en total. El 23 de mayo de 1503 gana Nebrija de nuevo la cátedra de Gramática, y asiste ese año a los claustros del 26 de mayo y del 4 de setiembre. El año 1506 aparece su nombre siete veces, 30 el 1506 y cinco el 1507. Faltan los libros de claustros de los años siguientes hasta el de 1512, en el que tuvo lugar la visita de Villaescusa, y fué el último que estuvo Nebrija en Salamanca. Durante ese año consta que asistió a nueve claustros y que hizo el juramento de bene legendo el 15 de mayo. Aparece, pues, el nombre de Nebrija durante su segunda etapa salmantina 54 veces, que añadidas a las 92 de la primera, dan la suma de 146. Podemos distinguir estas dos etapas llamando a la primera del *Bachiller de Lebrixa* y a la segunda del *Maestro de Lebrixa*, que es como le suelen llamar durante una y otra los Libros de Claustros, pues no se licenció hasta el año 1480 ó 1481.

Abrimos el *Registro de los actos de Juan Lopes, Notario del año de setenta quatro* y siguientes, y al llegar al 4 de julio de 1475, nos encontramos con el primer documento relativo a nuestro filólogo.

"*En lo de lebrixa.*

Este dicho día los dichos señores luego ende en el dicho claustro se concordaron con antonio de lebrixa que leya dos leciones cada día vna de prosa e otra de metro de poesya e oratoria e gramática *ad vota audientium* vna antes de comer e otra después o segund que mejor disposición se fallare para ello antes de comer o después de

comer /de aquí a Sant lucas e de Sant [lucas] en cinco años primeros siguientes cada año desde Sant lucas e santa maría de agosto e lo otro restante fasta las vacaciones que lea e pueda leer por sustituto, si quisiere, e asignaron le de salario cada año por la dicha lectura setenta florines tasados como se tasare a los otros cathedráticos de dicho estudio /e pagados por sus trimestres segund que se pagan a los otros catedráticos de dinero de la universidad, e no de las cáthedras ni officiales, e que gane desde mañana miércoles por rata de cuanto le saliere, e el día que no leyere amas lecciones, que sea multado por rata, e sy no leyere la una, que sea multado por vna, /e que sea obligado a leer los días letivos e no más, ni repetir, sy no quisiere /e el dicho lebrixa aceptó lo e obligóse de lo complir e juró en forma de leer *fideliter* /e los dichos señores obligaron los bienes de la universidad de le pagar, como dicho es, e luego mandaron al administrador e a su fasedor que le pague del dinero de la universidad. //Iten obligóse el dicho lebrixa de traer aquí todos sus libros, de aquí fasta sant lucas, cesando justo impedimento, e faser aquí su asiento a la llana por todo el dicho tiempo e en las cosas que non van aquí declaradas, que gose de lo que gosan los otros cathedráticos asy en las casas que non deue ser mullado, [como] (1) en los otros casos, que non son aquí expresos. Testigos los unos de los otros e aluaro e jerónimo bedeles."

Por este contrato se obligaba Nebrija a leer dos clases diarias, una de prosa o de oratoria y otra de verso o de poesía, y si los oyentes se lo pedían, podía en una y otra explicar algunas cosas de Gramática. En todas las clases, pero más en estas extraordinarias, se tenía muy en cuenta el gusto de los oyentes. Ya vimos que Nicolao Antonio, que tenía la clase de Poesía, trocó un año la lectura de Virgilio por la de Cicerón, *ad vota audientium*, y lo mismo hacían los demás, contando siempre con el beneplácito del Rector, que no solía ser riguroso en esta parte. ¿Qué materias explicó Nebrija? En la clase de Poesía sabemos que explicó un año los Himnos eclesiásticos, otro las poesías de Prudencia, y suponemos que en los demás explicaría el *Carmen Paschale*, de Sedulio; el poema de Arator; la *Eneida*, de Virgilio; las *Sátiras*, de Persio, etc. En la clase de Oratoria explicó indudablemente las *Instituciones Oratorias*, de Quintiliano, su autor favorito; la *Retórica*, de Aristóte-

(1) Tachado el "como".

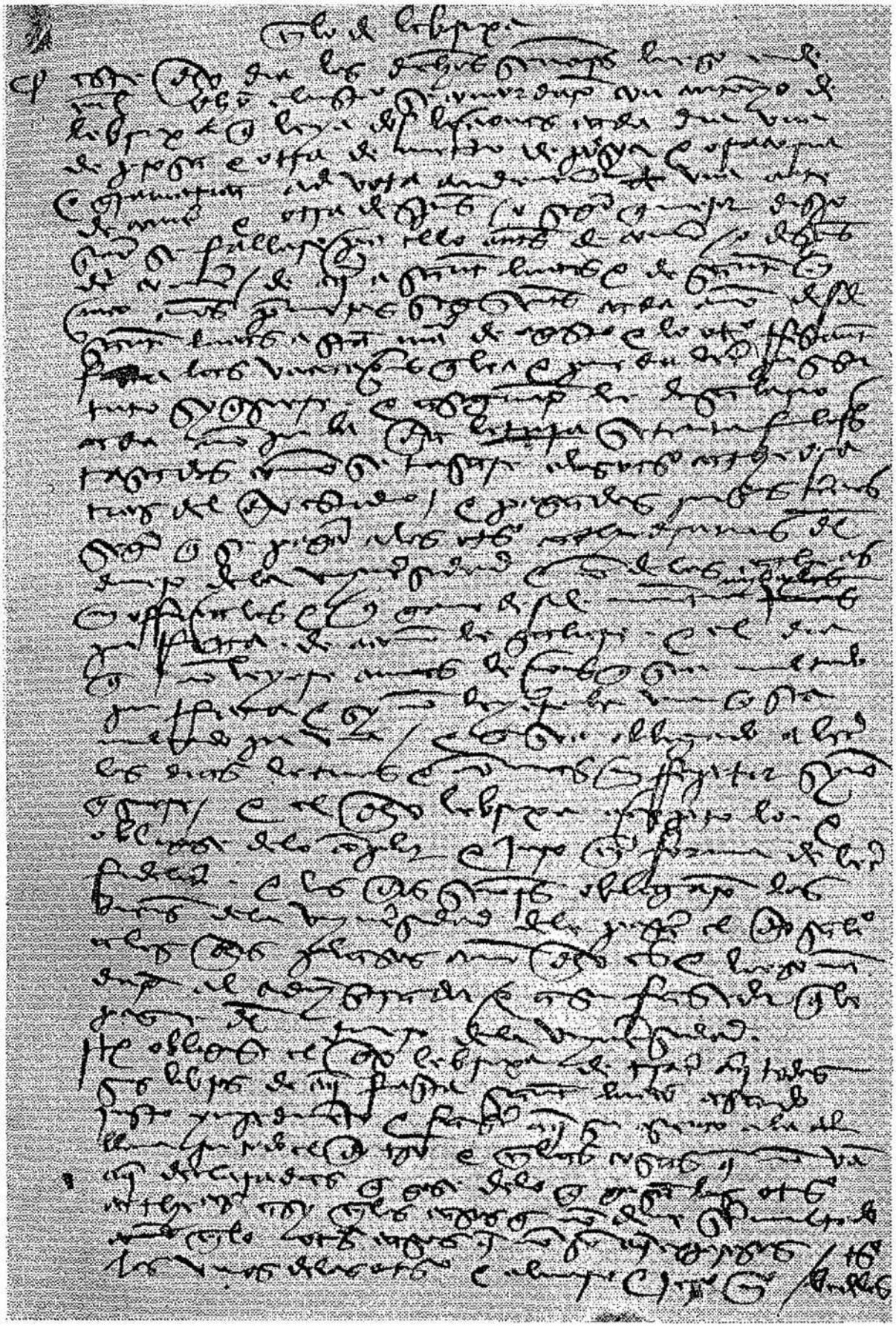

Primer documento citado, por el cual se compromete Nebrija a leer dos lecciones diarias, una de Poesía y otra de Oratoria.

les, y la de Cicerón, y sospecho que también los libros *De Doctrina Christiana,* de San Agustín, que, según Alvaro Gómez, leyó más tarde en Alcalá. Allí leyó también, y tal vez hubiera leído antes en Salamanca, la *Historia Natural,* de Plinio, y la *Moral,* de Aristóteles. Como el contrato era por cinco años, exigió la Universidad que Nebrija se estableciera de asiento en Salamanca, e hiciera traer a ella todos sus libros. No sabemos a punto fijo los bienes de fortuna que tenía; pero sabemos por el testimonio de Alvaro Gómez que toda su hijuela la gastó en el viaje a Italia, y suponemos que parte de ella la emplearía en comprar libros. Muchos y buenos debían de ser los que tenía cuando se hace expresa mención de ellos en este documento. Más tarde nos dirá que, perdidos al casarse algunos beneficios eclesiásticos que le había dado su primer protector D. Alonso de Fonseca, tenía que vivir atenido a su escolástico salario. No es, pues, extraño que se diese prisa a trabajar y que, sobre las dos clases que tenía, quisiese tomar la de Gramática, como la tomó a principios del año siguiente.

Sigamos hojeando el Registro de Juan López. Pocas hojas después de las que hemos copiado, nos encontramos con esta noticia:

Vacación de la cathª de gramática Claustro de Retor e consiliarios.

"En Salamanca miércoles XXIX de noviembre año suso dicho, estando ayuntados en su claustro en la capilla de saint jerónimo los señores pedro ferrandes de toro Retor e fº de torrijos consiliarios, seyendo llamados al dicho claustro todos los consiliarios del dicho estudio por jerónimo bedel, segund fiso fe / pronunciaron por vaca la cáthedra de gramática del maestro aº xuares, que vacó por fin e muerte del dicho maestro, e mandaron poner edito de la dicha vacasión en vna de las puertas de la escuela de la dicha cáthedra, testigos los vnos de los otros e jerónimo e aluaro bedeles.

edito

"En Salamanca jueves XXX de noviembre año suso dicho. yo juan lopes notario por virtud del dicho mandamiento puse el dicho edito affixo en una de las puertas de la dicha escuela de gramática. testigos pedro de pereña estudiante en gramática e sauastián de grisio."

Anunciada oficialmente la vacante, comenzaron las opo-

siciones. El día 23 de diciembre se opuso el Bach. Rodrigo de Alba. A ésta siguieron las

Oposiciones de antonio de lebrixa e de ponponio

"En Salamanca miércoles xxvij de desienbre año suso dicho de lxxvj (1) antel dicho señor pedro ferrandes de toro Retor del estudio se opusieron a la cátedra de gramática, que vacó por muerte del maestro a ° xuares, los dichos lebrixa e ponponio mantuano, e se offresieron de faser quialquier cosa que para la dicha oposición deuían faser, e pedió cada vno dellos que lo ouiese por opuesto e le fesiese colación etc. / El dicho señor Retor dixo que oya lo que desían / testigos pedro de çereseda e juan de santillana, notarios."

El mismo día se opuso el Bach. Juan, y al día siguiente el Maestro de Zamora, y otra vez Antonio de Nebrija.

Oposición del br. antonio de lebrixa

"Este dicho día el dicho br. antonio de lebrixa *iterum* se opuso a la dicha cáthedra de gramática, e pedió colación en forma al dicho señor Retor della, e offresióse de faser qualquier cosa que deuiese / testigos pedro de valdeuielso e juan de santillana notario. / e el dicho señor Retor dixo que oya lo que desía e estaua presto etc. /"

A continuación se opuso el Maestro Antón Rodríguez de Salamanca, que tenía la clase de Retórica, y sucedió luego al Maestro Pascual de Aranda en la de Filosofía Natural. El día 29 se opuso el Bach. Gonzalo Sánchez de Burgos; el 8 de enero del año siguiente, el Bach. Juan Roqueno, y, finalmente, el 9 el Bach. Rodrigo de Alba, que fué el último de los opositores. Como entre éstos había dos Maestros, Nebrija tuvo que presentar su título de Bachiller en Artes y un testimonio de suficiencia y de notoria utilidad para los oyentes, y esto fué ocasión de que su Maestro Pascual Ruiz de Aranda y el Bach. Quintanapalla hicieran de él ante el Rector el mayor elogio que tal vez se haya hecho de Nebrija, como gramático.

lebrixa

"este día [9 de enero de 1476] el dicho lebrix[a] antel dicho señor Retor para en prueua de cómo puede concurrir con maestros e con los otros bachilleres en la dicha oposición, presentó su bachilleramiento en artes e cómo

(1) Debe ser LXXV.

su suffiçiençia es notoria para la vtilidad de los oyentes. e avn sobrello presentó e nombró por testigos al maestro de osma e al maestro pascual Ruis e al bachiller quintanapalla e al licenciado de Roa, e pidió le que los ouiese por presentados etc. e el dicho señor Retor ouo los por presentados, e tomó luego juramento de los dichos maestro pascual Ruis e quintanapalla, que estauan presentes e juraron en forma, e preguntados, so cargo del juramento, dixeron que saben quel dicho librixa es tan sufficiente notoria mente en gramática para Regir la dicha cáthedra como le aya debaxo del cielo en toda españa, e que sy dios non fesiese por su poder otro tal, que non lo ay agora al presente en toda esta tierra."

A este elogio no podía seguirse sino la

colación o prouisión de la cáthedra de gramática fecha a juan [sic] *de lebrixa*

"En Salamanca miércoles xxiiij de enero año suso dicho de lxxvj el señor pedro ferrandes de toro Retor e el bachiller g° de camargo e el bachiller fernando de ortega e el bachiller Pedro de frías e pedro de hamusco e juan paes e miguel de ocaña estudiantes en cánones e pedro de palaçios e f° de torrijos estudiantes en artes, consiliarios del dicho estudio / dixeron que, vista la vacaçion de la cáthedra de gramática del dicho estudio, que vacó por fin e muerte del maestro a° xuares, e cómo por ellos fué pronunciada por vaca, e puesto edito de la vacación, e vistas las oposiciones de los bachilleres R° de alua e juan Roqueno e antonio de lebrixa, que en la dicha oposición quedaron, e vistos los votos de los oyentes e estudiantes de gramática que entrellos votaron, e Regulados a examinados asy en número como en calidades, e visto cómo el dicho bachiller antonio de lebrixa excede en grand número de votos e qualidades dellos a los dichos R° de alua e juan Roqueno etc. / ffallaron la dicha cáthedra e letura e salario della pertenescer a ser deuida al dicho antonio de lebrixa, e que le deuía ser fecha colaçión e prouisión della / por ende el dicho señor Retor, *de consilio et assensu* de los dichos consiliarios, dixo que le fasía e fiso colaçión e prouisión e canónica ynstituçión de la dicha cáthedra e letura e salario e emolumentos e derechos, por ymposición de un bonete, que en su cabeça le puso en presençia de los dichos R° de alua e juan Roqueno, e mandó al administrador del dicho estudio e a su fasedor que agora es / o por tiempo fuere que le acuda con el salario e derecho e Re-

siduo e emolumentos della / e [a] aluaro bedel que le ponga en la posesión.

E luego a poca de ora este dicho día el dicho áluaro bedel, por virtud del dicho mandamiento, puso en la posesión de la dicha cáthedra al dicho lebrixa, el qual la reçibió e subió en ella, e continuando la dicha posesión, leyó en ella aquel texto del doctrinal que dise *primo plurali decet ac quantoque locari;* testigos el dicho señor juan de fonseca e el bachiller pascual de fuentes aragonés e otros muchos."

El verso que leyó Nebrija, al tomar posesión de la cátedra, está en el capítulo I del *Doctrinal* de Alejandro, y dice así:

Primo plurali decet e quintoque locari, que, según Matosas, se debe construir así: *Decet* per declinationem ¡ in *primo plurali.* i. in nominativo | *que* pro et ¡ *quinto.* i. vocativo | *locari e.* vt pluraliter nominativo he muse | vocativo o muse (1).

A Pomponio, que era el único que podía competir en cierta manera con Nebrija, debieron de decirle que se retirara, por lo que dije antes; y por eso, sin duda, se opuso nuevamente Lebrija por separado. Los demás opositores, vista la superioridad indiscutible de Nebrija y el entusiasmo que había despertado en los estudiantes y en no pocos maestros, se retiraron también, y al fin sólo quedaron en el campo los bachilleres Alba y Roqueno, a los cuales excedió Nebrija *en grand número de votos e qualidades dellos.* ¿Quién le iba á decir a Nebrija en aquel día de triunfo que treinta y siete años más tarde un gran maestro de Gramática, cargado de años y de méritos, llegaría al vestíbulo de la Universidad, y, quitándose los zapatos, arrojaría a lo alto el polvo de los pies, y dejaría para siempre aquellas aulas llenas ahora de su nombre y de su gloria, que resonarían entonces con el nombre sin nombre de un maestro novel que la turba estudiantil habría antepuesto al de Nebrija? (2).

Entre los que asistieron a la toma de posesión de Ne-

---

(1) Ed. de Barcelona, de 1493, fol. III.

(2) Así lo cuenta Alvaro Gómez en el original ms. de su Historia de Cisneros, ff. 183-187, donde añade algunas cosas que no pasaron al impreso, como ésta, por ejemplo, y el epitafio de Nebrija, que atribuyó primero a Vergara, luego a Fabián, el hijo de Nebrija, y al fin a ninguno. Yo quise ver el año pasado este ms. y el ejemplar de la *Tercera Repetición*, con el autógrafo de Nebrija, y no pude verlos porque no habían parecido aún. Después aparecieron, y pude verlos y utilizarlos a mi gusto para éste y para otros trabajos.

brija estaba su primer discípulo D. Juan de Fonseca, que seguramente había venido con él desde Sevilla, y quiso asistir como testigo al primer triunfo literario de su maestro.

Desde este momento comienza a intervenir Nebrija en la vida de la Universidad como miembro del Claustro. En mi nuevo libro le sigo paso a paso, guiado por los registros notariales de esos años, copiando y glosando todos los pasajes que directa o indirectamente se refieren a él o hablan de sucesos en que verosímilmente le tocó intervenir.

La situación en que queda Nebrija (con esto termino este artículo) es la siguiente. Al ganar la cátedra de Gramática no renunció, ni podía, ni quería renunciar, a las dos lecciones que se había comprometido a leer. Tenía, pues, tres clases diarias. Para ver cómo las tenía, baste saber que todos los papeles que llevaba a la clase pasaban tarde o temprano a las manos de los impresores. Lo que dijo más tarde de las *repeticiones*, que habían de ser tales que se pudiesen imprimir, lo extendía él a todas las lecturas. ¿Qué son las *Introducciones* con sus glosas y su pequeño vocabulario, sino las explicaciones que hacía en la cátedra de Gramática? ¿Qué son la *Hymnorum expositio*, el *Paschale sedulii*, las poesías de Prudencio, sino las explicaciones que hacía en la clase de Poética? ¿Qué son las *Homilías* y el compendio de Retórica sacado de Aristóteles, Cicerón y Quintiliano, sino las explicaciones que hacía en la clase de Oratoria? Tres clases diarias hechas así eran carga excesiva aun para hombros tan robustos como los de Nebrija. La llevó, sin embargo, hasta el comienzo del curso siguiente; pero, al fin, no pudo menos de representar su necesidad. El 18 de octubre "dixeron [los señores del Claustro] que por quanto el bachiller de lebrixa, cathedrático de gramática, les auía suplicado que por quanto él estaua obligado a leer dos leçiones, sin la de su cathedra, vna de Poesía e otra de Oratoria, por manera que le era muy grand fatiga de leer tres leçiones cada día, que le mudasen la leçión de Oratoria en las fiestas porque era mayor prouecho de los oyentes, asy porque él la leya mejor e con más estudio, como porque los que han de oir la Oratoria son omes ya prouetos e ocupados en los días letiuos: por ende que, considerando lo suso dicho ser vtile e prouechoso al estudio, le dauan e dieron liçencia para que pueda leer la dicha Oratoria en los días festiuos, e sy quisiese, que sean también los domingos e apóstoles e fiestas de nuestra señora, salvo las fiestas principales e pascuas, e que sy non quisiese leer los domingos e apóstoles e días de Santa maría e fiestas principales, que non lea. e ha de

ser cada día que leyere vna leçión a la ora que con sus oyentes concordaren, e que gane su salario, como sy leyese cada día sus dos leçiones, vna de Poética e otra de Oratoria."

Pero no bastó este alivio. Nebrija dejó de leer varios días la clase de Oratoria, y tuvo que suplir durante el verano las clases que le faltaban. También debió de descuidar algo la clase de Poesía. El hecho fué que el Claustro del 18 de febrero de 1478 le llamó al orden por medio del Vicerrector y del Maestro Pascual, diciéndoles "que estén con lebrixa e concuerden con él cerca de la lectura de Poesía, e dexe la leçión que lee en las fiestas, e se avengan con él para que lea los días lectiuos / e sea multado como los otros cathedráticos, sy no leyere leçión entera e como deue, e que non le alarguen más tiempo de lo que él tuuiere puesto con la vniuersidad, ni le pasen de çinquenta florines de salario e que dende ayuso conuengan, sy pudieren, con él como mejor podieren / o fasta la dicha suma e non más / testigos los vnos de los otros e jerónimo e aluaro bedeles, e juan lopes, notario".

Viéronse el Vicerrector y el Maestro Aranda con Nebrija, y Nebrija contestó que, no sólo no había dejado de leer las lecciones de Oratoria que decían, sino que, de acuerdo con sus oyentes, había leído muchas más.

En el claustro del 14 de marzo de 1478, al cual asistió Nebrija, "los dichos señores cometieron la multa del bachiller de lebrixa del año pasado de LXXVII de Oratoria, que auía de leer en las fiestas, de que dise que non deue ser multado porque *ad vota audientum* conplió tantas e muchas más leçiones que auía de leer de la dicha Oratoria en las dichas fiestas / al dicho vicerrector e al maestro pascual Ruys de aranda para que con lo otro del salario lo determinen, sobre lo qual les encargaron sus consciencias testigos los vnos de los otros / e aluaro, bedel, e juan lopes, notario".

Dos días después, o sea el 16 de marzo, después de informarse bien del caso y de oír al interesado, el vicerrector y el maestro Aranda resolvieron lo siguiente:

lebrixa

"Este dicho día, luego en la dicha capilla de sant jerómino, ydos los dichos señores del dicho claustro, quedaron ende los dichos señores viceRector e maestro pascual Ruys, los quales por vigor de la comisión a ellos fecha por los dichos señores deputados fecha, dixeron que mandauan

e mandaron quel bachiller antonio de lebrixa lea vna leçión de Poesía cada día lectiuo en las escuelas mayores, de lo que sus oyentes quisieren, e la lea bien e con buena diligencia e estudio, e aproueche lo más que podiere a sus oyentes, e aya de salario çincuenta florines cada año al precio e pagas segund se fase a los otros cathedráticos etc.ª / por todo el tiempo que tiene concordado con la vniuersidad / e que no sea obligado a leer de Oratoria.

lebrixa

"Iten los dichos señores por vigor de la dicha comisión fablando en la multa quel dicho lebrixa pide a la vniuersidad de lo que non leó de Oratoria el año pasado de setenta e seys e setenta e siete, dixeron que, considerando cómo él auía leydo tantas leçiones de Oratoria después en el verano e vacaçiones como auía dexado de leer entrel año, en que ouieron tanto prouecho los oyentes como sy continuara el leer de las fiestas, segund tenía concordado con la vniuersidad, por ende que mandauan e mandaron quel dicho lebrixa non sea multado en el dicho año pasado, e por las leçiones que este año leyó de Oratoria, non aya salario alguno / saluo que aya sus çincuenta florines de salario por la lectura de Poesía, segund dicho es, el qual dicho salario comience de sant lucas aca e en estos sea multado, si algunos días lectiuos non ha leydo / o non leyere etc.ª / testigos, jerónimo e áluaro, bedeles."

Con esto quedó exonerado Nebrija de la clase de Oratoria, y siguió percibiendo sólo por la de Poesía 50 florines, en vez de los 70 que cobraba antes por las dos.

Y basta para muestra de mi nuevo libro sobre Nebrija.

Se dirá que por qué no puse todo esto en el primero. Porque para la colección de *Humanistas y pedagogos españoles* aquello bastaba; y para lo que pide Nebrija se requiere una biblioteca entera. Ese es el monumento que tenemos que levantar entre todos al gran filólogo, y para el cual ofrecí yo mi primer libro como un modesto sillar, y ofrezco ahora el segundo, como otro modesto sillar, y casi estoy por decir, como el Hermano Villacastín, que me reservo para poner la última piedra en ese monumento que al paso que va, y con el calor con que lo ha tomado el Estado, es de creer que lo veremos terminado en los pocos años que espero me conceda aún de vida el Señor.

FÉLIX G. OLMEDO, S. I.